



**Nº EXP:** OEXC- 29/18. ( PR-121/17 OBR ).

**SITUACIÓN:** CALLE CALVARIO.

**INTERESADO:** DEL. DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

**ASUNTO:** S/ COMPATIBILIDAD.

INFORME:

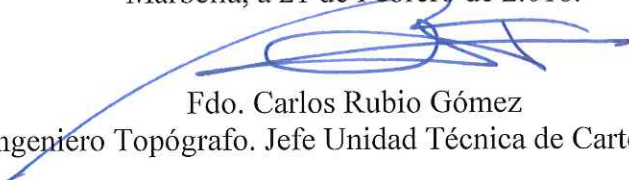
Con motivo del escrito remitido a esta Unidad Técnica por parte de la Delegación de Obras e Infraestructuras, solicitando informe sobre la compatibilidad urbanística de obras en la Calle Calvario; paso a informar lo siguiente:

**PLAN GENERAL APROBADO DEFINITIVAMENTE EN 1.986 ( NORMATIVA PUBLICADA POR LA JUNTA DE ANDALUCIA EL 28/11/00 ):**

El vial denominado Calle Calvario, se encuentra en Suelo Urbano Consolidado ( Casco ) y Calificado de Viario Público, de titularidad municipal, por lo que las obras a realizar son compatibles con las determinaciones urbanísticas de este Plan General.

Lo que se informa, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos.

Marbella, a 21 de Febrero de 2.018.

  
Fdo. Carlos Rubio Gómez  
Ingeniero Topógrafo. Jefe Unidad Técnica de Cartografía.